



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 ABR. 2014

VISTO:

La situación de revista de la Profesora Mirta González en el ámbito de la Facultad y los Planes de Estudios de las Carreras de Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (TSIG) y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mirta González es Adjunta Regular dedicación Exclusiva (compartida) según Resolución CDFHCS N° 320/201 en la materia Ambiente Natural III de la Carrera de Geografía .

Que la materia Ambiente Natural III se dicta para las carreras de Geografía y TSIG en el ámbito de la Facultad.

Que la designación con renta se realiza en la Carrera de Geografía donde reviste como profesora Regular.

Que la materia Ambiente Natural III tiene igual nominación, contenidos mínimos y régimen de cursada para la carrera de TSIG.

Que el grupo de aprendizaje está constituido por alumnos matriculados en las carreras de Geografía y TSIG constituidos en comisión de trabajo.

Que a los fines académicos administrativos es conveniente asignar funciones a la docente Mirta González como Adjunto de la materia Ambiente Natural III de la Carrera de Geografía para la carrera de TSIG.

Que en función de optimizar la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el Consejo Directivo de la Facultad decide asignar funciones docentes cuando se trata de materia homóloga y no duplicar designaciones.

Que dicha asignación no supone asignación presupuestaria en el ámbito de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Asignar a la docente **Mirta del Carmen González, DNI-16363418**, como Adjunto de la materia **Ambiente Natural III** para la Carrera TSIG, a partir del 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB:0000125/2014

Pjg
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB